



## Sección V. Anuncios Subsección primera. Contratación Pública AYUNTAMIENTO DE MARRATXÍ

631

*Licitación para montaje, alquiler y desmontaje de carpas y otros elementos para la XXXIV Fira del Fang*

### SECCIÓN DE CONTRATACIÓN

Por Decreto de la Alcaldía de fecha 18-01-2018 se ha aprobado el Pliego de cláusulas administrativas particulares y técnicas para contratar el servicio de "Diseño, montaje, alquiler y desmontaje de carpas y otros elementos, con motivo de la XXXIV Fira del Fang, explotación del bar, vigilancia nocturna y redacción del Plan de Autoprotección, cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

“1r.- Aprobar el expediente para realizar el contrato del servicio de diseño, montaje, alquiler y desmontaje de carpas y otros elementos con motivo de la XXXIV Fira del Fang, explotación del bar, vigilancia nocturna y redacción del plan de autoprotección, que asciende al total importe de 42.975 €, IVA excluido, y la apertura del procedimiento de adjudicación, mediante procedimiento abierto.

2n.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y prescripciones técnicas que debe regir el procedimiento antes referido.

3è.- Aprobar la gasto correspondiente.

4t.- Que prosiga el expediente los trámites reglamentarios convenientes.”

Por eso se anuncia el mencionado decreto a los efectos de información pública, para que durante el plazo de diez **días naturales**, a contar desde el día siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio en el BOIB, puedan presentarse reclamaciones en el Registro General. Los mencionados pliegos quedarán expuestos en la Sección de Contratación de este Ayuntamiento.

**ANUNCIO para la LICITACIÓN** del contrato del servicio **de diseño**, montaje, alquiler y desmontaje de carpas y otros elementos con motivo de la XXXIV Fira del Fang, explotación del bar, vigilancia nocturna y redacción del plan de autoprotección **”,según** Pliegos de condiciones aprobados por Decreto de la Alcaldía de fecha 18-01-2018.

#### 1r.- Entidad adjudicadora:

- Organismo: Ayuntamiento de Marratxí.
- Dependencia que tramita el expediente: CONTRATACIÓN
- Expt.: 2018/295 E

#### 2n.- Objeto del Contrato:

- Descripción: servicio **de diseño**, montaje, alquiler y desmontaje de carpas y otros elementos con motivo de la XXXIV Fira del Fang, explotación del bar, vigilancia nocturna y redacción del plan **de autoprotección**
- Duración del contrato: Ver cláusula C de Pliego de condiciones.

#### 3r.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- Tramitación: ordinaria.
- Procedimiento: abierto.

4t.- Presupuesto: 42.975 € iva excluido.

5è.- Garantía Provisional: No se fija.

#### 6è.- Presentación de ofertas:

- Plazo: las proposiciones se presentarán en el Registro General (Secretaría General) en mano, de 8,15 a 14,00 horas, durante los **15 días naturales** siguientes a la publicación del anuncio en el BOIB (si el último día fuera el sábado, domingo o festivo, se entenderá prorrogado a primer día hábil siguiente)





-Documentación a presentar: La especificada a la cláusula decimocuarta del pliego de cláusulas administrativas que rige la contratación.

-Lugar de presentación:

1. Entitat: Ayuntamiento de Marratxí (Registro General)

2. Domicili: Olesa, 66

3. Localitat y P.: Marratxí P. 07141.

4. Tel. 971 78 81 24, 971 78 81 30; fax 971 79 74 33

#### 7è.- Abertura de las ofertas:

-Entidad: Ayuntamiento de Marratxí (Salón de Juntas)

-Domicilio: Olesa, 66 - 1r Marratxí

-Fecha y hora: a las 9,00 horas del primer día hábil siguiente a la fecha de finalización de presentación de ofertas, y siempre que el Ayuntamiento haya recibido la totalidad de las plicas y siempre que no se hayan presentado reclamaciones durante el período de información pública, del pliego de cláusulas administrativas particulares y técnicas, supuesto en el que para proceder en la apertura de las proposiciones, se deberán haber resuelto las alegaciones formuladas. Si no se dan estos dos supuestos, la mesa de apertura se anunciará en el Perfil del Contratante con, al menos, veinticuatro horas de antelación.

Marratxí a 18 de enero de 2018.

**El Regidor Delegado,**  
Miquel Cabot Rodríguez

